



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 333.-

MAT: Autoriza disminución plazo de publicación de licitación “Adquisición de Bus Escolar para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”.

Laja, 16 de enero de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N°5 de fecha 16 de enero de 2014, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM con Resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N° 207 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba Bases Administrativas generales y especiales de licitación sobre “Adquisición de Bus Escolar para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°01 de fecha 06 de enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido FAGME 2013, N°01 de fecha 06 de enero de 2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la disminución a 10 días corridos el plazo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación sobre “Adquisición de Bus Escolar para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja”, según lo señalado en el artículo N°25, inciso tercero del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓